



se conteste dándole la más expresiva en-
 honabruera, y rogándole los Papetos de este
 Ayuntamiento

Viose un oficio del Sr. Comandante de la Ciu-
 dad de Murcia, su oficio veinte y tres de Nov.
 del año pp. en que instruye p. los efectos consi-
 guientes el que le ha pasado el Teniente Coronel
 del Regimiento Prov. de dha. Capital, referente
 a las aclaraciones hechas por el Inspector Genl.
 de Militia del Reyno, sobre los sorteos de
 los mismos cuerpos, siendo entre ellas la de
 que a todo soldado se le ha de contar el tiempo
 de su servicio desde el acto en que se le extiende
 la filiacion en el cuerpo; y que tambien puedan
 alegarse exenciones y estancias a la presenta-
 cion del individuo al Sargento mayor, p. ser
 filiado, y no despues, con lo demandado con-
 tener. Entendido por este Ayuntamiento. acuerda:
 Queda en su inteligencia y se tenga presente p.
 los casos que occurrir

Viose un oficio de D. Jose M. de Carrelan,
 segundo Comandante Militar del Tercio
 de San Sebastian

